



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE PONTEVEDRA
P.H. contra MARTHA ANGELICA LOPEZ CARDONA y otro. Exp. 11001-41-89-039-
2020-00308-00¹.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación de la parte demandada, por razón que se indicó de manera errada los datos de este Estrado Judicial en lo que a la dirección física respecta, aunado a no preciar la forma de atención, la cual es a través de baranda virtual vía telefónica dado el acceso restringido.

Notifíquese²,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. **1 hoy** 13 de enero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e401cc33e1be471007df756dbe41ebcde3a75d48f1eb1d8fcdccf6235ae9c613**

Documento generado en 12/01/2021 06:27:15 a.m.